Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de agosto de 2023

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en las presentes actuaciones el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Morón, Provincia de Buenos Aires, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 3 de la mencionada localidad.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis